



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12898 *Padrón de Agrupación de Tributos sobre Inmuebles del año 2013*

Aprobado por Decreto de la Regidora Delegada del Área de Economía, Hacienda y Contratación n.º 1482/2013, de fecha 28 de junio de 2013, el Padrón de Agrupación de Tributos sobre Inmuebles del año 2013, que corresponde a: Tasa por recogida y tratamiento de basuras, Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, Tasa por Entrada de Vehículos y reserva de vía pública para aparcamiento, Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa y Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, objetos y análogos, con las cuotas asignadas a cada contribuyente, queda expuesto al público, en la Oficina de la Unidad de Gestión Tributaria de Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos de que se pueda interponer, ante la Regidora Delegada del Área de Economía, Hacienda y Contratación del Ayuntamiento, el recurso de reposición, señalado en el Artículo n.º 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)), contado a partir del siguiente al de finalización del período de exposición pública de este Edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andratx, a 2 de julio de 2013

El Alcalde Presidente

Llorenç Suau Simó

